



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Insolvencia de persona natural no comerciante
Demandante	SANDRA PATRICIA GARCÍA RUIZ
Demandado	BANCO FALABELLA Y OTROS
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01238 -00
Decisión	Accede al retiro de dependencia

En atención a la solicitud allegada por la apoderada judicial de la parte actora, sobre retirar la dependencia judicial de SANTIAGO ORLANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ en el presente proceso, considera el Juzgado que es procedente. En este sentido y de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Código General del Proceso y el artículo 27 del Decreto 196 de 1971, el señor MARTÍNEZ deja de estar autorizado para revisar o recibir información alguna en este proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1d19767bae03563a7f9ed5f055e6dc25f1698e5172349960f21f256c7bc4
a04d**

Documento generado en 21/09/2020 02:54:00 p.m.